

Río Gallegos, 02 de mayo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.796/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se solicita autorización, con carácter excepcional, para la utilización del crédito presupuestario aprobado por Resolución N° 163/18-CS-UNPA, correspondiente al Cargo 4AS-5-10761-P, para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad de contar con un auxiliar que pueda acompañar alguna de las asignaturas numerosas, principalmente del 1° Año de la Carrera Licenciatura en Enfermería o aquellas que realicen prácticas pre-profesionales fuera de la Institución; la selección de las asignaturas quedará bajo la responsabilidad del Director de la Escuela o su Consejo Asesor;

QUE por Nota N° 149/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Enfermería o Enfermero Universitario o título afín al Área, y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo informa que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes debe versar sobre la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Azucena ROJAS, Mg. Daniel ROMERO y Lic. Stella Maris BUERA en carácter de titulares, y a la Lic. Sara OJEDA en carácter de suplente;

QUE a fs. 04 reverso, se cuenta con el visto bueno para afrontar la erogación que se propicia, emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería - Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

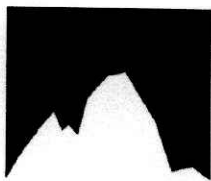
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Enfermería o Enfermero Universitario o título afín al Área y los requisitos

///



DISPOSICIÓN

N° 294/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines, deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 08, 09 y 10 de mayo de 2019, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha de su aprobación y por CIENTO VEINTE (120) días.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Mg. Azucena ROJAS, Mg. Daniel ROMERO y Lic. Stella Maris BUERA en carácter de titulares, y a la Lic. Sara OJEDA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR como Formulario de Inscripción y Comprobante de Inscripción a los que figuran como Anexo del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Fundamentos de Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Solicitud de Inscripción Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término
Formulario de Inscripción – Expediente N° 74.796/19

1. Datos del cargo al que aspira

Departamento	Ciencias Sociales		
Disposición Convocatoria			
Disciplina			
Área			
Orientación			
Categoría	Ayudante de Docencia	Dedicación	Simple
Escuela/Instituto			

2. Datos del aspirante que efectúa la inscripción

Apellido y Nombres	
N° de documento	
Domicilio	
Teléfono	
Email	
Títulos Profesionales	

Por el presente efectúo mi inscripción al llamado a inscripción para la cobertura del cargo docente cuyos datos se encuentran indicados en el punto 1.

Hago constar que recibo en esta instancia copia impresa de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

PARA LLENAR POR MESA DE ENTRADAS
CURRICULUM VITAE Y
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES

Cantidad de Folios:.....

Copia Impresa

Carpeta

Anillado

Otro

Copia Digital CD ☐

Firma y Aclaración de quien recibe: Fecha y Hora de Recepción:...../...../.....-.....hs.

.....
Firma y Aclaración

PROPUESTA DE TRABAJO

Cantidad de Folios:.....

Carpeta

Anillado

Otro



DISPOSICIÓN

N° 294/19

Comprobante de Inscripción

Cobertura de Cargos – Resolución N° 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA

La Unidad Académica Río Gallegos, certifica que el/la Sr/a DNI N°..... se inscribió en el día de la fecha en el Llamado a Inscripción de cargos docentes de carácter interino a término cuyos datos se detallan a continuación:

3. Datos del cargo al que se postula

Departamento	Ciencias Sociales		
Disposición Convocatoria			
Disciplina			
Área			
Orientación			
Categoría	Ayudante de Docencia	Dedicación	Simple
Escuela/Instituto			
Ejemplar Impreso Curriculum Vitae y Antecedentes – Cantidad de Folios			
Copia Digitalizada			
Propuesta de Trabajo Cantidad de Folios			
Expediente N°	74.796/19		



.....
Recibió
Firma y Aclaración

Día y Hora:.....